

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2006

A los señores Accionistas de la compañía "ARROW ECUADOR S.A. ARROWEC"

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía y en los artículos 231, numeral 2); 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía "ARROW ECUADOR S.A. ARROWEC" el presente Informe de Comisario, contenido en los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
 - 1.1 Los controles internos, administrativos y contables diseñados por la Administración de la compañía son aceptables y el ambiente de control permite su funcionamiento.
 - 1.2 La Administración de la compañía cumple en forma razonable con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
 - 1.3 La Administración y el personal de Contabilidad de la compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario.
2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.
 - 2.1 Los estados financieros adjuntos: estados de situación financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como la conciliación tributaria por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006, reflejan las operaciones y transacciones realizadas y, su registro, en los libros de contabilidad de la empresa es adecuado

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 de la compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La base para mi opinión son los estados financieros y anexos terminados en diciembre 31 del 2006.
 - 2.2 He revisado los balances anteriormente mencionados, por el año terminado en diciembre 31 del 2006. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que he realizado en calidad de Comisario Revisor, utilizando normas ecuatorianas de auditoría- NEAs.

- 2.3 En mi opinión, el estado de situación financiera de la compañía "ARROW ECUADOR S.A. ARROWEC" al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación patrimonial y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs, aplicables en el Ecuador.
- 2.4 Al 31 de diciembre del 2006 las operaciones de la Compañía según el estado de resultados arrojan una utilidad de US.\$ 7.963.16, a la que se deduce el 15% participación de trabajadores US.\$ 1.194.47 y el 25% del Impuesto a la Renta US.\$ 2.221.06, quedando una utilidad neta de US. \$. 4.547.63; distribución que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas que conozca los estados financieros y otros informes por el año concluido en diciembre 31 del 2006.
- 2.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (21 de junio del 2007), que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 2.6 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la compañía.
- 2.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.
3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañía.
- En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la compañía, durante el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre del 2006, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías y los Numerales 2 y 3 referentes a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición - excepto los libros sociales - registros contables, estados financieros señalados anteriormente y anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2006.
4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta del período del 01 de abril al 31 de diciembre del 2006

- 4.1 La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2006, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2006. Sin embargo, los criterios de la Administración de la empresa al efectuar estimaciones en los estados financieros, pueden no ser compartidos con los de las Autoridades de Control en materia tributaria; por consiguiente, los estados financieros y el presente informe deben ser leídos en conjunto bajo esta circunstancia.
- 4.2 La conciliación tributaria para el cálculo del Impuesto a la Renta, se anexa al presente informe.

5. Comentarios de Control Interno

a) Sistema Contable

La información producida por el Sistema contable presenta debilidades debido a que existe un exceso de cuentas contables, hay problemas de imputación contable lo que origina registro de ajustes en exceso, no hay un sistema integrado de Gestión financiera, existe retrasos en la presentación de la información financiera y de impuestos entre otros.

Recomendación:

Se sugiere a la Gerencia la posibilidad estudiar el costo-beneficio para la implantación de un nuevo sistema integrado que permita la obtención oportuna de la información financiera. Además se recuerda a los funcionarios de la compañía la obligatoriedad de realizar sus funciones con la mas alta diligencia profesional.

b) Inexistencia de Organigrama y manuales de procedimientos

La compañía carece de Organigramas y manuales de procedimientos lo que origina que los funcionarios no tengan una orientación en cuanto a las funciones y responsabilidades de cada uno.

Recomendación:

La Gerencia General, debe instruir a quien corresponda dentro de su organización, la implantación del Organigrama, y la preparación de los manuales indicados, que faciliten la estandarización de sus procedimientos.

6. Eventos Subsecuentes

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2006, incluye los valores de Retenciones Impuestos por pagar por \$1.559,82. Con fecha abril 2007 la compañía

presenta las declaraciones sustitutivas de los meses abril -diciembre 2006; por idénticos valores a los que quedaron como saldos al 31 de diciembre.

7. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Como parte integrante del presente informe, se deben considerar:

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estados de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo; y,
Conciliación tributaria.

Legalizado por:



Lcda. Jeanneth Villarroel
Registro CPA. 32933
Comisario.

Quito DM., junio 21, 2007